



APROBADA EN SESIÓN PLENARIA LA ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Vva. de la Cañada, 30 de jun.- Esta mañana ha tenido lugar la sesión plenaria de organización y funcionamiento de la Corporación Municipal. Durante la sesión, entre otros asuntos, se ha dado cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales así como del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y la organización de los servicios en áreas funcionales.

El nuevo Gobierno Municipal, encabezado por el alcalde, Luis Partida, queda de la siguiente manera:

CONCEJAL	ÁREA FUNCIONAL
Enrique Serrano Sánchez-Tembleque	Hacienda, Coordinación y Patrimonio. (Teniente de Alcalde)
Rosa María García Fernández	Educación, Deportes, Juventud y Festejos
Cristina Hernández Núñez	Servicios Sociales, Tercera Edad, Mujer, Familia, Infancia e Inmigración
Jesús Fernando Agudo Sánchez	Relaciones Institucionales, Cultura, Turismo, Protocolo y Urbanizaciones
Patricia Fernández Atienza	Desarrollo Local, Economía y Empleo
José Manuel Ávila Torres	Obras, Urbanismo, Salud, Bienestar Social, Consumo, Universidades y Vivienda
Julia Tortosa de la Iglesia	Nuevas Tecnologías, Protección Civil, Seguridad, Personal, Régimen Interior y Atención al Ciudadano
Juan Miguel Gómez Cardeña	Servicios Públicos, Medio Ambiente y Transportes

La Junta de Gobierno estará compuesta por el regidor, Luis Partida, y los concejales Enrique Serrano (también teniente de alcalde), Rosa M^a García, Jesús Fernando Agudo Sánchez y José Manuel Ávila.

Por otro lado, se han aprobado las retribuciones salariales de los miembros de la Corporación Municipal con los votos a favor de PP, C's, IU-LV y VOX y la abstención de PSOE y UPyD. También se ha aprobado el personal eventual con los votos de PP, IU-LV y Vox y la abstención de C's, PSOE y UPyD. Los cargos de confianza en esta legislatura serán dos frente a los seis aprobados al inicio de la pasada.

Plenos

Como en la anterior legislatura, los plenos ordinarios se celebrarán a las 9:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. Dichas sesiones tendrán lugar cada dos meses, coincidiendo con el segundo jueves de cada mes natural que corresponda, salvo que el mismo fuese inhábil en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil que no coincida con sábado.